

TU SEGURIDAD ES NUESTRO COMPROMISO

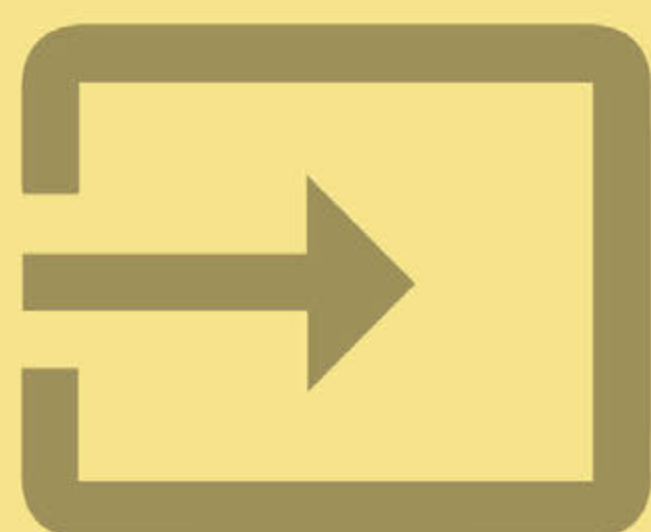


La seguridad y el bienestar de nuestros diputados, funcionarios, personal de apoyo y trabajadores externos, han sido la prioridad para la Cámara de Diputadas y Diputados, considerando que el trabajo que se realiza es esencial para nuestro país y debemos seguir entregando un servicio a nuestros ciudadanos en la misma forma que nos caracteriza.

Desde que comenzó la crisis sanitaria, hemos puesto en funcionamiento diferentes medidas especiales, de acuerdo con nuestras necesidades, para prevenir contagios, basadas en las normativas del Ministerio de Salud y la asesoría de médicos especialistas en infecciones.

NUESTROS PROTOCOLOS

CONTROL DE ACCESO



1. Los accesos al edificio se limitan a Hall Victoria y entrada al estacionamiento torre, por el subterráneo.
2. Al ingreso al edificio, se le solicitará la higienización de manos con alcohol gel, uso obligatorio de mascarilla y posarse sobre el pediluvio para higienizar el calzado.
3. Le tomaremos la temperatura con termómetro sin contacto.
4. Al entrar al edificio, se encontrará con señaléticas que indican el uso permanente de mascarilla y el distanciamiento físico exigido.
5. Se ha dispuesto estacionamiento para que todas las personas puedan venir en sus vehículos particulares y, así, evitar el transporte público.

SANITIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS



1. Todas las dependencias del edificio son aseadas diariamente con solución sanitizante de amonio cuaternario: pisos, puertas, escritorios, teléfonos, computadores, sillas, etc.
2. Se realiza una sanitización general cada 14 días con solución sanitizante en aspersión, además de desratización y desinsectación de todo el edificio.
3. Se realizan sanitizaciones localizadas adicionales, en caso de necesidad, por áreas de tránsito de personas potencialmente contagiadas.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN



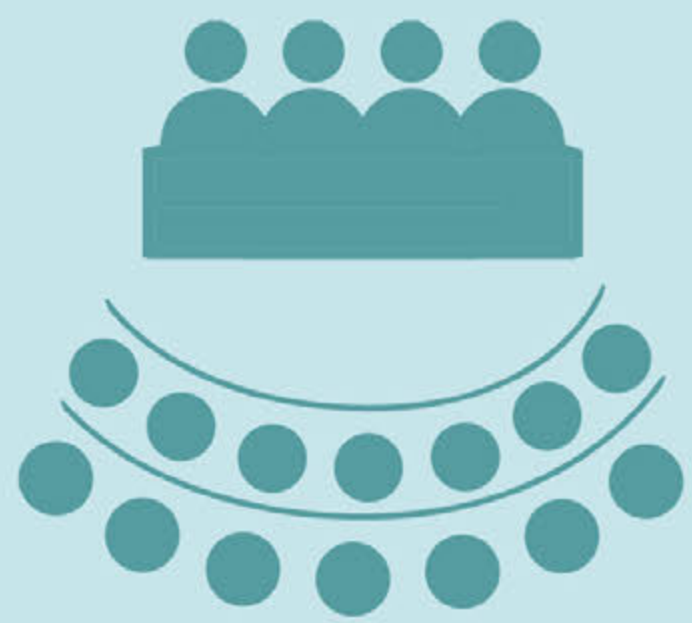
1. El Servicio de Alimentación funciona sólo los días legislativos.
2. Todos nuestros cocineros y garzones utilizan mascarilla N95 (profesional) y mantienen una estricta higiene de manos durante el servicio.
3. Se utilizan vasos desechables de papel y el servicio se entrega en bolsa de papel sellada.
4. Las mesas del comedor se encuentran separadas y los puestos demarcados, de tal manera que los comensales mantengan la distancia física al estar sentados.
5. Se realizan turnos de ingreso a los comedores, con un aforo máximo de 50 personas para el comedor autoservicio.
6. Se realiza higienización de las mesas, sillas y pisos, antes y después de cada servicio.

COMISIONES



1. Se están utilizando las salas de Comisión de mayor tamaño, con un aforo sanitario máximo para cada sala.
2. Se dispone de alcohol gel en cada sala de comisión.
3. El personal sanitario ingresa a cada sala de comisión en funcionamiento, ofreciendo recambio de mascarillas.
4. Se realiza aseo a cada sala antes y después de ser ocupada, en la medida de la disponibilidad de personal.
5. Las sesiones de comisión tienen una duración máxima de 2 horas.
6. No hay servicio de cafetería.

SALA DE SESIONES



1. Se sesiona con un aforo máximo sanitario de 50 diputados presenciales en la sala.
2. Se han dejado 2 accesos, donde encontrará a la entrada un pediluvio.
3. En el acceso principal, se monta un puesto sanitario, 15 minutos antes y hasta media hora después de la hora de inicio de la sesión, donde se le solicitará higienización de manos con alcohol gel, cambio de mascarilla y posarse sobre el pediluvio.
4. El personal de la testera y oficiales de sala portarán, además, escudo facial.
5. Se recomienda una duración máxima de funcionamiento de 2 horas. De extenderse por más tiempo, el personal sanitario, montará el puesto sanitario para que los asistentes a la sala recambien sus mascarillas y se higienicen sus manos.
6. Se dispone de dispensadores de alcohol gel dentro de la sala y en la testera.
7. Se suspende la atención de cafetería de parlamentarios.

ATENCIÓN SANITARIA



1. Usted podrá retirar mascarillas en el Policlínico y realizar el recambio, con previa higienización de manos.
2. Se le entregarán los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo con la función realizada.
3. Se ha dispuesto de dispensadores de alcohol gel en las áreas de mayor tránsito, como ascensores, oficinas, puertas de acceso, salas de reuniones.
4. El Policlínico lo orientará en cualquier necesidad de salud emergente cuando se encuentre en el edificio, evitando el contacto físico.
5. El Policlínico desarrolla el “Programa de Acompañamiento en Cuarentena” que consiste en detectar oportunamente alguna fuente potencial de contagio, realizar trazabilidad, encuarentenar si es necesario y realizar seguimiento de cada caso hasta que éste sea dado de alta en condiciones óptimas de salud. Este programa se aplica a todas las personas que trabajan en la Corporación a nivel nacional: diputados, funcionarios, asesores parlamentarios, trabajadores de empresas externas.
6. Si tiene alguna necesidad de consulta médica, podrá solicitar hora para videollamada con nuestro staff de médicos internistas.
7. Prontamente el Policlínico iniciará un programa de atención remota de kinesiología.
8. Además, el Departamento de Personal cuenta con un programa de Apoyo Psicológico, a cargo de un psicólogo, que lo podrá atender en forma remota.